



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600657	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	2
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	2
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	2
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA.....	5
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	7
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	8
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	8
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	12
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	14
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	14
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA.....	17

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página web contiene la información necesaria sobre el título. De cara al proceso de Acreditación se realizó la **actualización** de distintos aspectos vinculados a la publicidad de las tesis leídas, indicadores de calidad o proceso de admisión entre otros aspectos. Se sigue observando que muchos solicitantes acceden directamente a la página de la escuela de doctorado de la UCM, y no a la del programa, por lo que no ven las condiciones específicas del programa y realizan solicitudes de admisión incompletas.

La información en la página web está actualizada. La navegación por los distintos apartados sigue siendo muy mejorable (por ejemplo el no tener que abrir menús desplegables), pero al tener que utilizar una plantilla común para la Universidad Complutense de Madrid no se puede mejorar en la actualidad. Asimismo, existe cierto exceso de información específica relativa a las obligaciones de información de las memorias, que realmente no es comprendida ni valorada por los futuros y actuales estudiantes. En este sentido, la información desluce el mensaje y la comunicación de la página web.

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoaducm>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El órgano principal de control de la calidad es la Comisión de Calidad del programa de doctorado. Dicha comisión está formada por los siguientes miembros

(<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoaducm/calidad-y-resultados>):

Nombre	Cargo
Carlos RIVERO RODRÍGUEZ	<i>Presidente de la Comisión de Calidad.</i> Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM
Isabel SÁNCHEZ QUIRÓS	<i>Vicepresidenta de la Comisión de Calidad.</i> Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM
Rafael FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Vicedecano de Investigación, Doctorado y Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM
Manuel GARCÍA GOÑI	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM
Francesco D. Sandulli	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas
Adolfo HERNANDEZ ESTRADA	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Director del <i>Departamento</i> de Economía Financiera y Actuarial y Estadística
Antonio RODRÍGUEZ DUARTE	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Director del Departamento de Organización de Empresas
María CAMPOS FERNÁNDEZ	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Directora del <i>Departamento</i> de Administración Financiera y Contabilidad
Teresa PINTADO BLANCO	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Directora del <i>Departamento</i> de Marketing
Mari Cruz HERMIDA BALLESTEROS	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid
Aldo OLCESE SANTONJA	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Representante Externo
Georgiana MERLAN GRIGORE	<i>Vocal de la Comisión de Calidad.</i> Representante de los Alumnos del Programa de Doctorado de Administración y Dirección de Empresas

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la UCM dispone de mecanismos que permiten analizar su desarrollo y los resultados conseguidos lo que asegura su permanente revisión y mejora del mismo.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado (CGIC), en la que están representados alumnos, PAS, PDI, equipo decanal y en la que se ha incorporado a expertos externos (representantes del colectivo empresarial en tanto y cuanto receptores principales de las investigaciones realizadas en el programa), garantiza la calidad del programa de doctorado. La composición, funciones y tareas de dicha Comisión aparecen recogidas en el texto del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la UCM.

La Comisión de Calidad del Doctorado en Administración y Dirección de Empresas se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, al menos **dos veces** durante el curso académico (de octubre a septiembre).

La Comisión de Calidad del Doctorado en Administración y Dirección de Empresas quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple (en caso de empate el Presidente de la Comisión dispondrá de voto de calidad) por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad del Doctorado en Administración y Dirección de Empresas se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Serán archivadas en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario. El Secretario remitirá una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad a la mayor brevedad posible, y en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.

Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta podrá solicitar por escrito, las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo se elevarán a la Junta del Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La información sobre valoración global o aspectos específicos del Programa se obtiene de los actores implicados en la misma (doctorandos, profesorado, PAS) mediante encuestas a realizar dentro del correspondiente curso académico. Las encuestas se coordinan desde de la Oficina Complutense para la Calidad de la UCM y el Vicedecanato de Calidad de la Facultad, por lo que la Comisión no tiene capacidad de decisión sobre las mismas, viniendo dadas, lo que no es óptimo para la gestión de la calidad. Existe un sistema continuo de reclamaciones, que se tramitará a través de la CGIC. Asimismo, existe a disposición de los actores implicados (doctorandos, profesorado, PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad del Programa. Ambos mecanismos se realizan a través de la página web del programa.

Se establecen los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de promoción y supervisión de la movilidad de los doctorandos.
- Procedimiento de análisis de la empleabilidad de los Doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida.
- Procedimiento de supervisión del Sistema de Información del Programa.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
-------	----------------	----------------------	--

19/09/2023	Informe de Seguimiento del Plan de Mejoras del Programa de Doctorado Resultados del Programa de Doctorado	Iniciativas recogidas en el plan de mejora del programa de doctorado.	Se aprueban las iniciativas planteadas en el plan de mejor. Se acuerda incluir a los estudiantes de doctorado dentro del plan de seguimiento de la empleabilidad de la Facultad de CCEE.
04/07/2023	Modifica del Programa de Doctorado Resultados del Programa de Doctorado	Resumen de las modificaciones principales del Verifica del Título. Elevada carga burocrática del programa. Necesidad de financiación para fomentar la movilidad de los estudiantes del programa.	Planteamiento de acuerdos con la Hamburg Fern Hochschule para intercambio de estudiantes. Jornada para informar sobre la financiación a la movilidad internacional.
28/10/2022	Resultados del Programa	Elevada carga burocrática del programa. Aumento de la internacionalización del programa.	Planteamiento de acuerdos con la Universidad de Turín y con el TEC de Monterrey.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Participación activa y compromiso de todos los miembros de la comisión, con especial mención de los representantes de agentes externos y los estudiantes.	La capacidad de implantar mejoras de la Comisión es reducida, ya que muchos aspectos de mejora de la calidad dependen de distintos Vicerrectorados y la Comisión no tiene atribuidas muchas funciones necesarias para implantar dichos aspectos de mejora. El Vicerrectorado de Calidad debiera hacer un seguimiento activo para que los otros Vicerrectorados implicados en los programas de doctorado pusieran en marcha las iniciativas de mejora de la calidad planteadas desde las Comisiones de Calidad de los Programas.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica está formada por el Coordinador del Programa de Doctorado (que será el Presidente de la misma) así como por cinco Vocales. Todos ellos son profesores investigadores participantes en el Programa, con dedicación a tiempo completo y pertenecientes a los Departamentos del área de Empresa de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM. Además, los Vocales son representativos de todos los equipos y líneas de investigación recogidos en la memoria del Programa. Todos los integrantes tienen reconocido al menos un sexenio de investigación y han dirigido un mínimo de dos tesis doctorales.

Nombre	Cargo	Equipo de Investigación
Francesco Sandulli	Coordinador	Dirección de Operaciones y de las Tecnologías de la Información
Gregorio Martín de Castro	Vocal	Estrategia Empresarial y Marketing
María Puelles	Vocal	Estrategia Empresarial y Marketing
Josefina Fernández Guadaño	Vocal	Contabilidad, Finanzas y Seguros
Maria Jesús Segovia	Vocal	Contabilidad, Finanzas y Seguros
Maria Teresa Mendez Picazo	Vocal	Contabilidad, Finanzas y Seguros

La Comisión asigna un tutor a cada alumno admitido al programa de doctorado. El tutor es un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, a quien corresponderá velar por la relación del doctorando con la Comisión Académica. El tutor podrá ser coincidente o no con el director de tesis. La Comisión Académica del programa asigna al doctorando, en un plazo máximo de 6 meses desde la matrícula del doctorando, un Director para la elaboración de la tesis doctoral que es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. Desde el curso académico 2018-2019 se estableció un máximo de tres tesis doctorales por director, siguiendo las indicaciones de buenas prácticas propuestas por el Vicerrectorado de Investigación de la UCM.

Una vez matriculado en el programa cada doctorando ha completado el documento de actividades indicando las actividades formativas así como el avance en la tesis. En él se inscriben todas las actividades que, según la Comisión Académica, sean de interés para el progreso del doctorando. Este documento se revisó en convocatoria ordinaria por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica. Siguiendo las recomendaciones del panel de acreditación se realiza un detallado control documental de las actividades formativas, de tal forma que antes de la evaluación ordinaria todos los alumnos deben enviar una copia de los justificantes de las actividades formativas. Idealmente, dicho seguimiento debiera realizarse en RAPI. Sin embargo, RAPI no permite añadir documentos a las actividades formativas y por tanto se realiza a través del Campus Virtual.

Antes de finalizar el primer año dentro del Programa, el doctorando debe elaborar un Plan de Investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este Plan incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el tutor y el director y contar con el visto bueno de la Comisión Académica.

La Comisión Académica evaluará el Plan de Investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Se establecerán las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el doctorando, el tutor y su director, así como el procedimiento de resolución de conflictos y el régimen de codirección.

Durante el curso 2022-2023 se mantuvieron numerosas reuniones de coordinación debido al proceso de Modificación del Verifica del Título que se concluyó **favorablemente** en julio de 2023. La modificación del Verifica ha mejorado el proceso de admisión, ha actualizado las actividades formativas, ha actualizado las líneas de investigación y el claustro de profesores del programa y ha definido nuevos procesos de evaluación de doctorandos y depósito de tesis.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
12/09/2023	Admisión al Curso 2023-2024 Prórrogas Renovación de la Comisión	Fuerte reducción de las solicitudes.	Campaña de comunicación en los Másteres de la Facultad para captar estudiantes

			Renovación de la Comisión después de las elecciones a Decano y Junta
3 y 4/7/2023	Evaluación Ordinaria de los Estudiantes	Se analiza el progreso de los estudiantes. Número elevado de estudiantes que dificulta el seguimiento de la Comisión	Se plantea en el futuro limitar el seguimiento a los estudiantes en los cursos 1º y 3º del programa, para poder dedicar más tiempo a los mismos
18/5/2023	Respuesta a las alegaciones del Modifica	Se reciben las alegaciones por parte de la Fundación Madri+d a la modificación del título	Se acuerdan los distintos aspectos a responder a las alegaciones.
25/04/2023	Admisión de estudiantes del Máster de Investigación en Dirección de Empresas,	Se discute la posibilidad de admitir simultáneamente a los estudiantes admitidos al Máster y que además cumplan los requisitos para ser admitidos al doctorado (MECES3 superado).	Se aprueba la posibilidad de admitir al doctorado a todos aquellos alumnos que habiendo sido admitidos al Máster de Investigación también cumplan los requisitos para ser admitidos al doctorado.
01/02/2023	Evaluación Extraordinaria	Se evalúan a estudiantes en evaluación extraordinaria. Se analizan los resultados del proceso de admisión 2022-2023	Se evalúan los alumnos y se plantea mejorar la difusión del programa
25/10/2022	Aprobación de las propuestas realizadas en Junta de Facultad al documento de Modificación	Se analizan las propuestas en Junta de Facultad a la modificación del título.	Se flexibilizan las condiciones para formar parte de la Comisión Se acuerda no exigir que los revisores externos de las tesis tengan sexenio. Se acuerda que los artículos que computen para poder ser parte del programa sean JCR o Scopus.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cohesión e implicación de la comisión académica con una comunicación continua	Necesidad de aliviar la carga administrativa
	Imposibilidad de realizar el seguimiento documental de las actividades formativas a través de RAPI

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado es de una elevada calidad. Este hecho queda refrendado tanto por el hecho de que más del 90% del profesorado del programa cuente en más del 90% con un sexenio vivo y con la elevada satisfacción de los estudiantes en este ámbito (9,1 sobre 10) . Se han observado dificultades para que profesores jóvenes se incorporen al programa, ya que no pueden cumplir los requisitos de publicaciones. Para resolver este problema se plantea la posibilidad de co-dirección con directores más experimentados.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2019-2020	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2020-2021	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2021-2022	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2022-2023
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	46	46	49	53
IDUCM-25 N.º de sexenios	78	82	88	80
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	2	2	3	3

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cualificación Académica del Profesorado	Dificultad de Investigadores Jóvenes de Incorporarse al Programa

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas ha establecido un buzón de sugerencias en el Campus Virtual, siguiendo las recomendaciones del panel de acreditación de la Fundación Madri+d. Además, sigue estando disponible para los alumnos el sistema de gestión de quejas y sugerencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. El buzón de quejas y sugerencias es accesible en el siguiente vínculo: <https://economicasyempresariales.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>. Este sistema tiene como objetivo la recogida centralizada de quejas y sugerencias vinculadas a todos los títulos de la facultad, incluyendo el programa de doctorado. Las quejas y sugerencias que se reciben relacionadas con el programa de doctorado son derivadas a la Comisión Académica para su tramitación. En el curso 2002-23 no se ha recibido ninguna queja en el buzón relativa al programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas.

A pesar de estos mecanismos, un número relevante de quejas y sugerencias de carácter menor se han resuelto a través de mecanismos de comunicación y coordinación informal entre profesores, alumnos y la Comisión Académica, ya que muchos alumnos prefieren los mecanismos informales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sistema de sugerencias y quejas propio del programa	Escaso número de sugerencias y quejas

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

Durante el curso 2022/2023 se ofertaron 25 plazas en el programa. El número de preinscripciones fue de 102 estudiantes (Tasa de demanda de 408%). Más del 60% de estas preinscripciones fueron en primera opción. Se matricularon 9 estudiantes (Tasa de cobertura de plazas del 36%), para un total de 59 estudiantes matriculados. El porcentaje de estudiantes a tiempo parcial es del 30%, muy por debajo del máximo del 40%. De los 9 estudiantes matriculados, una cuenta con beca de la Facultad de CCEE. El nivel de internacionalización del programa en términos de estudiantes es adecuado, ya que el 34% de los estudiantes matriculados son extranjeros y el 30% de las tesis defendidas en dicho curso han obtenido la mención internacional. Se defendieron un total de 11 tesis durante el curso 2022/2023, de las cuales el 91% obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude.

	1º curso de seguimiento o	2º curso de seguimiento o	3º curso de seguimiento o	4º curso de seguimiento o

	curso autoinforme acreditación Curso 2019-20	1º curso acreditación Curso 2020-21	2º curso acreditación Curso 2021-22	3º curso acreditación Curso 2022-23
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	25	25	25	25
IDUCM-2 Número de preinscripciones	131	146	115	102
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	69	85	66	62
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	13	17	16	9
IDUCM-5 N.º de matriculados	69	71	71	59
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	46%	38%	26%	30%
IDUCM-7 Tasa de cobertura	52%	68%	64%	36%
IDUCM-8 Tasa de demanda	524%	584%	460%	408%
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	276%	340%	264%	248%
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	38%	37%	35%	34%
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	78%	76%	75%	66%
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	3%	1%	3%	5%
IDUCM-13 Tasa de Abandono	47%	31%	12%	0%
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	18%	0%	0%	0%
IDUCM-16 N.º. de tesis	5	7	10	11
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	20%	43%	40%	63%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0	0	0
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	40%	43%	50%	27%
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	80%	86%	90%	91%
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	0	0%
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	0%

IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	5	3	5	19
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	7	9	12	13
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	7	8	10	12
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	0	1	3	1

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevada Tasa de Demanda	La Tasa de Cobertura es baja
Calificaciones de las Tesis	Ausencia de co-tutelas internacionales
Número de tesis defendidas	Ausencia de tesis con mención industrial
Elevada tasa de alumnos internacionales	

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Durante el curso 2022/2023 la satisfacción de los colectivos implicados fue elevada, especialmente entre estudiantes (8,5) y egresados (9). Los niveles de satisfacción mejoran continuamente en los últimos años. El grado de satisfacción de los profesores también es notablemente elevado (7,8). Los dos aspectos principales en los que se sugiere una mejora son los recursos disponibles y el sistema de control de actividades, principalmente por el funcionamiento de la aplicación RAPI.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2019-2020	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2020-2021	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2021-2022	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2022-2023
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	8,1	8,8	8,1	8,5
Tasa de Respuesta de Doctorandos	39%	29%	17%	29%
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	7,3	n.d.	9	9
Tasa de Respuesta de los Egresados	66%	55%	20%	23%
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,7	8,3	7,5	7,8
Tasa de Respuesta del PDI	30%	33%	22%	33%
Satisfacción de Doctorandos con Actividades Formativas	6,41	7,76	8,3	8,2
Satisfacción de Doctorandos con los Tutores/Directores	8,37	7,56	8,8	8,7

Satisfacción de los Doctorandos con el procedimiento de evaluación anual	7,29	7,41	9,6	8,4
Satisfacción del PDI con la Coordinación del Programa	6.38	7.8	8,5	8

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevada Satisfacción de Alumnos	La falta de recursos y el funcionamiento de RAPI en el seguimiento de las actividades formativas son mejorables.
Elevada Satisfacción de los Egresados	Tasa de respuesta entre estudiantes egresados ha disminuido al duplicarse el número de egresados
Elevada Satisfacción de los Profesores	

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

El programa de doctorado tiene una tasa de inserción y adecuación laboral del 100% desde hace varios años. Sin embargo, el programa de doctorado ha puesto en marcha un sistema de seguimiento propio (a través de la plataforma LinkedIn), cuando debiera existir un sistema en la UCM de seguimiento de la inserción laboral de los estudiantes de doctorado.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2019-2020	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2020-2021	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2021-2022	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2022-2023
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	100	100	100	100
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	100	100	100	100

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Inserción laboral máxima	Sistema de seguimiento de la inserción propio del programa y no de la UCM
Adecuación laboral máxima	

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Aunque no aparezca recogido en SIDI, la movilidad internacional es obligatoria para todos los alumnos del programa. Asimismo, la satisfacción de los alumnos con el programa de movilidad es también muy alta con una puntuación de 9 sobre 10.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2019-2020	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2020-2021	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2021-2022	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2022-2023
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	100	100	100	100
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	8,8	8,8	9	9,2

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Todos los estudiantes del programa realizan movilidad	Duración de la movilidad no suele ser superior al mes

La satisfacción con la movilidad es muy alta	
--	--

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El informe de acreditación de 15 de marzo de 2022 indicaba que el programa de doctorado establecía como requisito de acceso una asignación previa de director de tesis, que solamente se podía realizar después de la matrícula. Esta recomendación se deba a una malinterpretación por parte del panel evaluador de la información que aparecía en la página web del programa de doctorado. Como respuesta a esta interpretación se procedió a cambiar el contenido de la página web para aclarar que realmente el director de la tesis se asignaba después del periodo de matrícula, tal y como aparece en la memoria de verificación del programa. Sin embargo, el nuevo real decreto de doctorado, permite la posibilidad de recoger dicho requerimiento previo, por lo que se ha vuelto a recomendar el aval de un profesor del programa a partir de la admisión al curso 2023-2024.

A continuación se reflejan las recomendaciones recibidas durante el proceso de Acreditación del Programa y la respuesta que se ha dado a las mismas recogidas en el informe de Especial Seguimiento que se remitió a la Fundación Madri+D.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Recomendación 1.- Se deben realizar y adaptar las actividades formativas según lo aprobado en la Memoria verificada, así como implantar un seguimiento de las mismas y sus procedimientos de control.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA:

Tal y como se planteó en el Plan de Mejora, se ha puesto en marcha el sistema de control documental de las actividades formativas. Asimismo, los alumnos deben justificar ante la Comisión Académica del Programa en el Taller de Avances los resultados de aprendizaje obtenidos de dichas actividades. Este procedimiento se recoge en la Memoria del Título aprobada por la Fundación Madri+d con fecha 27 de junio de 2023.

Recomendación 2.- Se deben adaptar las líneas de investigación a lo establecido en la Memoria verificada o solicitar una modificación de la misma.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA:

Tal y como se planteó en el Plan de Mejora, la nueva configuración de las líneas de investigación se ha recogido en la modificación de la Memoria del Título aprobada por la Fundación Madri+d con fecha 27 de junio de 2023.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Recomendación 1.- Se recomienda sistematizar los estudios de satisfacción de forma anual a todos los grupos de interés, e impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar su tasa de respuesta.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA:

La Comisión ha lanzado distintas iniciativas de comunicación para mejorar la participación que han arrojado resultados aumentando la participación en las encuestas respecto al curso anterior.

Recomendación 2.- Se recomienda sistematizar un procedimiento de seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA:

A partir del curso 2022-2023 se incorporan los estudios de doctorado al sistema oficial de seguimiento de egresados e inserción laboral establecido por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

Recomendación 1.- Se recomienda aumentar la financiación específica del Programa y mejorar los recursos económicos de los estudiantes predoctorales, principalmente la disponibilidad de contratos para la realización de la tesis doctoral y la consecución de proyectos.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA:

Durante el curso 2022-2023 se han realizado campañas de concienciación a los profesores del programa sobre la importancia de conseguir proyectos.

Criterio 6. RESULTADOS

Recomendación 1.- Se recomienda aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA:

De acuerdo al plan de mejora, durante el curso 2022-2023, se incluyó como actividad formativa obligatoria la publicación de un artículo científico en una revista relevante del campo dentro de la modificación de la Memoria del Título aprobada por la Fundación Madri+d con fecha 27 de junio de 2023.

Recomendación 2.- Se recomienda seguir trabajando para aumentar las colaboraciones internacionales.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA:

Se han iniciado en el curso 2022-2023 las actividades relativas a un reciente acuerdo de cooperación con el TEC de Monterrey y la Hamburger Fern-Hochschule. Asimismo, durante el curso 2022-2023 participaron en las actividades de formación de los doctorandos profesores provenientes de la Universidad de Berkeley (USA), Hebrew University (Israel), Ecole Polytechnique Federale de Lausanne (Suiza),

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Modificación 1.- De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado no se puede exigir como criterio de

admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un Director de tesis (y su aceptación), puesto que la asignación de Director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA:

De acuerdo al plan de mejora, en la admisión del curso 2022/2023 se ha cesado de recomendar la disponibilidad previa por el doctorando de un director de tesis. Se eliminó de la página web también este extremo. Sin embargo, a partir del proceso de admisión al curso 2023/2024 se volverá a recomendar (no obligar) que la propuesta de tesis sea visada previamente por un profesor del programa, atendiendo a lo establecido por el artículo 7.1 del Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se actualizó la web siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Calidad.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se han puesto en marcha todas las acciones del plan de mejora recogidas en la última Memoria de Seguimiento, salvo aquellas que dependían del Vicerrectorado de Calidad (poder gestionar las encuestas de calidad desde los programas) o aquellas que requerían una mayor dotación de personal administrativo. Ninguna de estas acciones ha avanzado.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se han ejecutado todas las mejoras solicitadas por la Oficina Calidad cuya ejecución eran responsabilidad de la Comisión Académica	No se ha ejecutado ninguna acción de mejora cuya responsabilidad recae sobre los Vicerrectorados de la UCM

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Participación activa y compromiso de todos los miembros de la comisión, con especial mención de los representantes de agentes externos y los estudiantes.	Se obtiene feedback muy valioso para la mejora de la calidad del programa en las reuniones	Intentar mantener una mayor relación e interacción entre los miembros de la Comisión de Calidad más allá de las reuniones periódicas
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Cohesión e implicación de la comisión académica con una comunicación continua	La comisión académica se reúne con mucha frecuencia que la anterior	Mantenimiento de calendario de reuniones de la comisión y las actividades de coordinación
Personal académico	Cualificación Académica del Profesorado	Los miembros del programa de doctorado tienen una acreditada solvencia académica	Se mantienen los criterios de admisión de nuevos profesores internos y externos.
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema de sugerencias y quejas propio del programa	Se abre un nuevo sistema de sugerencias y queja en el Campus Virtual	Se mantienen los canales de comunicación formales e informales con los alumnos y profesores.
Indicadores de resultados	Elevada Tasa de Demanda	El programa atrae a más de 100 candidatos cada año	Mantener los actuales canales de difusión del programa
	Calificaciones de las Tesis	La inmensa mayoría obtiene cum laude	Mantener los criterios de depósito de tesis
	Crecimiento en número de tesis defendidas	Se han defendido 11 tesis en el último año	Mantener los criterios de admisión con mayor enfoque en la calidad de los alumnos y no en la cantidad
	Elevada tasa de alumnos internacionales	Más de un tercio de los alumnos del programa son internacionales	Mantener los canales de comunicación con instituciones extranjeras, especialmente en Latinoamérica
Satisfacción de los diferentes colectivos	Elevada Satisfacción de Alumnos	Satisfacción media superior a 8	Continuar con el enfoque de mejora continua del programa, detectando puntos de mejora e implementando iniciativas de mejora
	Elevada Satisfacción de los Egresados	Satisfacción media superior a 9	Continuar con el enfoque de mejora continua del programa, detectando puntos de mejora e implementando iniciativas de mejora

	Elevada Satisfacción de los Profesores	Satisfacción media superior a 7.5	Continuar con el enfoque de mejora continua del programa, detectando puntos de mejora e implementando iniciativas de mejora
Inserción laboral	Inserción laboral máxima	100% de inserción	Mantener la gestión activa de oferta de empleo
	Adecuación laboral máxima	100% de adecuación	Mantener la gestión activa de oferta de empleo
Programas de movilidad	Todos los estudiantes del programa realizan movilidad	100% de movilidad	Se mantiene como recomendada y se estrechan acuerdos con otros centros para acoger estudiantes. A partir del curso 2023-2024 deja de ser una actividad formativa obligatoria.
	La satisfacción con la movilidad es muy alta	Calificación media de movilidad superior a 9	Se sigue manteniendo la red de contactos internacionales y el proceso selección previo de la universidad de destino
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Se han ejecutado todas las mejoras solicitadas por la Oficina Calidad cuya ejecución eran responsabilidad de la Comisión Académica	Actualización de página web y condiciones de admisión al programa	Se mantiene el procedimiento de desarrollo de informes anuales.

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Se han detectado los siguientes puntos de mejora en el título.

1. Necesidad de aliviar la carga administrativa. Existe una escasa dotación de personal de administración y servicios a un programa de doctorado con tantos alumnos. Asimismo, muchos de los procesos impuestos por el rectorado son complejos y muy manuales. Finalmente, tras el proceso de acreditación la Fundación Madri+d recomendó un mejor seguimiento documental de las actividades formativas.
2. Necesidad de incorporar más doctores jóvenes.
3. Tasa de cobertura baja.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

1. Plantear una serie de reuniones con el rectorado de la UCM y la Escuela de Doctorado para promover el cambio de atribuciones, de tal manera que las Comisiones de Doctorado tengan mayor capacidad de gestión.
2. Solicitar más recursos administrativos para reducir la carga administrativa.
3. Poner en marcha un sistema de gestión de documentos en el campus virtual para adecuarse a las recomendaciones de la Fundación Madri+d.
4. Plantear un nuevo proceso de co-dirección para facilitar la incorporación de los jóvenes doctores en el programa.
5. Instar a los alumnos y profesores a registrar las sugerencias informales a través de la plataforma de quejas.
6. Campañas de comunicación en Máster de la UCM para captar alumnos y mejorar así la calidad de los candidatos al programa.
7. Poner en marcha una nueva normativa que obliga la publicación para poder depositar la tesis.
8. Aumentar las ayudas a la movilidad en la Facultad y en la Escuela de Doctorado.
9. Campaña de comunicación entre los alumnos del programa y las empresas en las que trabajan para promover el doctorado industrial.
10. Solicitar una mejora de la funcionalidad de RAPI para adecuarse a las recomendaciones de la Fundación Madri+d.
11. Solicitar un programa de seguimiento de inserción laboral de estudiantes de doctorado para adecuarse a las recomendaciones de la Fundación Madri+d.
12. Aumentar la dotación económica para estancias largas de investigación predoctoral, que además ayudaría a las cotutelas
13. Mayor coordinación entre Vicerrectorados para que las propuestas de mejora que caen bajo su responsabilidad no queden desatendidas.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	La capacidad de implantar mejoras de la Comisión es reducida, ya que muchos aspectos de mejora de la calidad dependen de distintos Vicerrectorados y la Comisión no tiene atribuidas muchas funciones necesarias para implantar dichos aspectos de mejora. El Vicerrectorado de Calidad debiera hacer un seguimiento activo para que los otros Vicerrectorados implicados en los programas de doctorado pusieran en marcha las iniciativas de mejora de la calidad planteadas desde las Comisiones de	Los órganos participantes en el SGIC del programa no tienen atribuidas algunas funciones del programa de doctorado.	Plantear una serie de reuniones con el rectorado de la UCM y la Escuela de Doctorado para promover el cambio de atribuciones.	Funciones del SGIC	Vicerrectorado de Estudios Vicerrectorado de Calidad	30/09/2023	No realizado

	Calidad de los Programas.						
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Necesidad de aliviar la carga administrativa	La UCM no asigna los recursos administrativos necesarios a los programas de doctorado.	Solicitar más recursos administrativos.	Número de PAS dedicados a tiempo completo al programa de doctorado.	Escuela Doctorado de	30/09/2023	No realizado
	Imposibilidad de realizar el seguimiento documental de las actividades formativas a través de RAPI	La herramienta RAPI no permite subir documentos de los estudiantes para hacer seguimiento de las actividades formativas.	Se instaura un sistema de gestión de documentos en el campus virtual.	Implantación del sistema de gestión de documentos.	Comisión Académica del Programa	30/06/2022	Finalizado
Personal Académico	Dificultad de Investigadores Jóvenes de Incorporarse al Programa	Se incorporan muy pocos nuevos profesores al programa	Se instaura un nuevo proceso de co-dirección para facilitar la incorporación de los jóvenes	Número de jóvenes doctores (< 8 años desde tesis) dirigiendo tesis	Comisión Académica del Programa	30/09/2023	Finalizado
Sistema de quejas y sugerencias	Escaso número de sugerencias y quejas	A pesar de contar un nuevo sistema, no llegan apenas sugerencias o quejas formales	Instar a los alumnos y profesores a registrar las sugerencias informales a través de la plataforma de quejas	Número de quejas recibidas	Comisión Académica del Programa	30/09/2023	En proceso
Indicadores de resultados	La Tasa de Cobertura es baja	Las capacidades de los candidatos no son adecuadas para ser admitidos con garantías de terminar la tesis	Campañas de comunicación en Másters de la UCM para captar alumnos	Número de alumnos admitidos	Comisión Académica del Programa	30/09/2023	En proceso
	No todas las tesis tienen asociada una publicación	La normativa antigua del programa no obligaba a ello	Nueva normativa que obliga la publicación	Número de publicaciones derivadas de tesis	Comisión Académica del Programa	30/06/2022	Finalizado

	Ausencia de cotutelas internacionales	Los alumnos y directores no lo plantean como opción por la necesidad de pasar 6 meses en la universidad destino	Aumentar las ayudas a la movilidad en la Facultad y en la Escuela de Doctorado	Número de cotutelas internacionales	Escuela de Doctorado Facultad CCEE	30/09/2022	Finalizado
	Ausencia de tesis con mención industrial	Los alumnos y directores no lo plantean como opción por la necesidad de estar contratado en la empresa	Campaña de comunicación entre los alumnos del programa y las empresas en las que trabajan	Número de tesis con mención doctorado industrial	Comisión Académica del Programa	30/09/2023	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Funcionamiento de RAPI en el seguimiento de las actividades formativas son mejorables.	La funcionalidad de RAPI hace perder mucho tiempo para completar las actividades formativas.	Solicitar una mejora de la funcionalidad de RAPI	Tiempo necesario para incluir las actividades formativas en RAPI	Escuela de Doctorado	30/09/2023	No Realizado
Inserción laboral	Sistema de seguimiento de la inserción propio del programa y no de la UCM	La Fundación Madri+d sugirió implantar un sistema formal gestionado por la UCM y no gestionado por la Comisión	Solicitar un programa de seguimiento de inserción laboral de estudiantes de doctorado	Estudiantes de doctorado incluidos en la empleabilidad	Vicerrectorado de Estudiantes	30/09/2023	No Realizado
Programas de movilidad	Duración de la movilidad no suele ser superior al mes	La mayoría de los estudiantes admitidos trabaja, por lo que no pueden realizar estancias largas	Dotación económica para estancias largas de investigación predoctoral, que además ayudaría a las cotutelas	Dotación de ayudas a estancias de larga duración	Facultad CCEE de Escuela de Doctorado	30/09/2023	Realizado
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No se ha ejecutado ninguna acción de mejora cuya responsabilidad recae sobre los Vicerrectorados de la UCM	Procesos de calidad inadecuados	Mayor coordinación entre Vicerrectorados	Acciones de mejora ejecutadas por los Vicerrectorados	Rectorado	30/09/2023	No Realizado

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Modificación del plan de estudios							
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--